

En Perdomo Business Group S.A.S nos comprometemos a ofrecer productos para su seguridad cumpliendo con estándares de calidad. En caso de no estar satisfecho con su compra, se puede acoger a nuestra política de garantía, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. **Devolución del producto:** El cliente tiene un plazo de **15 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del producto para solicitar la devolución del mismo, se tendrá en cuenta la calidad y el funcionamiento del producto. El producto debe estar en su estado original, con todos los accesorios, manuales y empaques en perfecto estado.
2. **Aviso al asesor comercial:** Para proceder con la solicitud de devolución o reclamación, el cliente debe notificar al **asesor comercial** que lo atiende, sobre la novedad identificada con el producto, proporcionando toda la información y los detalles correspondientes que evidencien el inconveniente presentado en el enlace que enviará el Asesor.
3. **Confirmación código de ingreso al sistema:** una vez el producto llegue al almacén de PBG usted será notificado por el proceso de mejoramiento continuo a través de una comunicación vía correo electrónico, confirmando código de ingreso al sistema para su respectiva evaluación y determinación de aplicación o no a garantía.
4. **Revisión del producto y evaluación de la garantía:** El coordinador de línea realizará una **inspección visual detallada** del producto para determinar el tratamiento a seguir.
5. **Notificación al cliente sobre la garantía:** El proceso de mejoramiento continuo será el encargado de informar al cliente si la **garantía es aceptada o rechazada y en qué condiciones se otorgará la garantía cuando aplique.**

Nota: La garantía no cubre daños ocasionados por mal uso, accidentes, o cualquier modificación al producto realizada por el cliente o terceros.

Los **productos de caucho** después de retirados de nuestras instalaciones no tienen garantía alguna.

Los productos que no sean probados con Perdomo Business Group no aplican para garantía.

¡Gracias por confiar en nosotros!

Esta política entrará en vigencia a partir del primero de 1 abril del 2025.


SANDRA PARRA
Director Administrativo y Financiero